

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7150** VITORIA

El Juzgado del Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 247/2011 referente al concursado Caravanas Hergo, Sociedad Anónima, con NIF A 01018001, por auto de fecha 6 febrero 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Caravanas Hergo Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá apersonarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120010126-1